### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Sábado 19 de febrero de 2011

Sec. III. Pág. 19572

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Matemáticas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Granada, que quedara estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 4 de febrero de 2011.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### **ANEXO**

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias

Centro de impartición: Facultad de Ciencias

Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básicaObligatoriasOptativas	120
Prácticas Externas	
Créditos totales	240

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Cálculo I.	6	1
		Cálculo II.	6	1
		Geometría I.	6	1
		Geometría II.	6	1
		Álgebra I.	6	1
		Estadística Descriptiva e Introducción a la Probabilidad.	6	1
	Física.	Física General.	6	1
		Mecánica.	6	2
	Informática.	Informática I.	6	1
		Informática II.	6	1



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Sábado 19 de febrero de 2011 Sec. III. Pág. 19573

#### 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	36	1
	Física.	Básico.	12	1 y 2
	Informática.	Básico.	12	1
Álgebra Lineal, Geometría y Topología.	Geometría III.	Obligatorio.	6	2
	Curvas y superficies.	Obligatorio.	6	3
	Topología I.	Obligatorio.	6	2
	Topología II.	Obligatorio.	6	3
Análisis Matemático.	Análisis Matemático I.	Obligatorio.	6	2
	Análisis Matemático II.	Obligatorio.	6	2
	Análisis Vectorial.	Obligatorio.	6	3
	Variable Compleja I.	Obligatorio.	6	3
Ecuaciones Diferenciales.	Ecuaciones Diferenciales I.	Obligatorio.	6	3
	Ecuaciones Diferenciales II.	Obligatorio.	6	3
Catrusturas Alashasiasa y Matamática Discusta	Álgebra II.	Obligatorio.	6	2
Estructuras Algebraicas y Matemática Discreta.	Álgebra III.	Obligatorio.	6	3
Listorio de las Matamáticas	Historia de las Matemáticas I.	Obligatorio.	6	2
Historia de las Matemáticas.	Historia de las Matemáticas II.	Obligatorio.	6	3
Mátadas Numárias	Métodos Numéricos I.	Obligatorio.	6	1
Métodos Numéricos.	Métodos Numéricos II.	Obligatorio.	6	2
Ontimización y Madelización	Modelos Matemáticos I.	Obligatorio.	6	2
Optimización y Modelización.	Modelos Matemáticos II.	Obligatorio.	6	3
Probabilidad y Estadística.	Probabilidad.	Obligatorio.	6	2
	Inferencia Estadística.	Obligatorio.	6	3
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	4
	Álgebra Conmutativa Computacional.	Optativo.	6	4
Complementos do Álgobra	Álgebras, Grupos y Representaciones.	Optativo.	6	4
Complementos de Álgebra.	Álgebra Moderna.	Optativo.	6	4
	Teoría de Números y Criptografía.	Optativo.	6	4
	Análisis de Fourier.	Optativo.	6	4
Complementos de Análisis Matemático.	Ecuaciones en Derivadas Parciales.	Optativo.	6	4
	Análisis Funcional.	Optativo.	6	4
	Variable Compleja II.	Optativo.	6	4
	Geometría Global de Curvas y Superficies.	Optativo.	6	4
Complementos de Geometría y Topología.	Variedades Diferenciables.	Optativo.	6	4
	Taller de Geometría y Topología.	Optativo.	6	4
Complementos de Matemática Aplicada.	Ecuaciones Diferenciales en Mecánica y Biología.	Optativo.	6	4
	Mecánica Celeste.	Optativo.	6	4
	Análisis Numérico de Ecuaciones en Derivadas Parciales.	Optativo.	6	4
	Estadística Multivariante.	Optativo.	6	4
Complementos de Probabilidad y Estadística.	Estadística Computacional.	Optativo.	6	4
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Procesos Estocásticos.	Optativo.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento



Núm. 43

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 19 de febrero de 2011

Sec. III. Pág. 19574

académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X